

REGLAMENTO MARCHA BTT QUINTO

- *El SCD Ribera Baja del Ebro, es el responsable de la organización de la marcha BTT.*
- *Toda persona inscrita en la actividad, asume que se encuentra en perfectas condiciones físicas para su realización y se recomienda tener un reconocimiento médico de aptitud para la realización de tal actividad deportiva y según el mismo carece de contraindicación médica alguna.*
- *El participante asume, que se le ha informado de forma suficiente y clara sobre los riesgos específicos de dicha actividad.*
- *La persona que se inscribe autoriza a **LA ORGANIZACION** para la grabación total o parcial de su participación en las actividades deportivas organizadas por medio de fotografías, películas, televisión, video y cualquier otro medio análogo, así como el derecho a darle el uso publicitario que **LA ORGANIZACION** considere oportuno, sin derecho a compensación económica alguna.*
- *Se permitirá la participación de toda persona mayor de edad (mayores de 18 años) En caso de la participación de menores de edad, será siempre y cuando vayan acompañados de un tutor (también inscrito).*
- *Todos los participantes deberán respetar las normas de circulación y seguir las instrucciones tanto de los agentes de la autoridad de tráfico, responsables de Protección Civil, como de los representantes de la organización habilitados, que actúan como auxiliares de aquellos, conforme al reglamento general de circulación. Todo participante reconoce que se trata de un circuito abierto a la circulación y por ello existen riesgos inherentes en la actividad.*
- *Solamente podrán participar, aquellos que habiéndose inscrito y llevando casco protector, respeten lo establecido en este reglamento, se atengan rigurosamente a los horarios y a los recorridos establecidos por la Organización, y circulen entre los vehículos que abren y cierran la Marcha.*
- *El casco será obligatorio durante toda la prueba.*
- *La Organización declina toda responsabilidad en aquellos casos que por negligencia ó falta de cumplimiento de la Ley y el Código de Circulación, así como de las instrucciones dadas por el personal habilitado por la organización, se pudieran producir daños físicos ó morales, propios ó a terceros, así como otro tipo de perjuicios ó accidentes que por estas causas pudieran ocasionar.*
- *La Organización se reserva el derecho de excluir unilateralmente de la Marcha, a aquella persona que no observe el comportamiento debido ó haga caso omiso a las indicaciones que reciba por parte de los miembros habilitados por la organización.*
- *Yo, _____, soy consciente de los riesgos inherentes a la participación en la marcha y declaro conocer y asumir el actual reglamento.*